

DOCUMENTO .Resolución: Resolución nº 2024/2661 - Sesión PL-17/12/2024-17	IDENTIFICADORES Resolución Nº: 2024/2661	
OTROS DATOS Código para validación: 43B55-4C13B-E461B Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 12/12/2024 12:04 2.- VICTOR BARBERO DIEGUEZ, Oficial Mayor, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 12/12/2024 12:04	ESTADO FIRMADO 12/12/2024 12:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 863169.43B55-4C13B-E461B-C8BCFC11F6419F611A95790C6BADE11BDD05179) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

VBD/l dg

Sesión 17/2024

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2024

DECRETO: Para la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento que habrá de tener lugar el próximo **DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 09:30 HORAS** en primera convocatoria o, en su caso, dos días hábiles después, a la misma hora, en segunda; fórmese el Orden del Día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los miembros de la Corporación a los que se remitirá copia de aquel.

LA ALCALDESA, Carmen Álvarez Marín

Lo manda y firma la Presidenta, de lo que como Secretario doy fe.

EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL, Víctor Barbero Diéguez

N.º de orden	Punto de orden del día	Expediente
1	Conocimiento de la renuncia de doña Matilde Cabello Salas al cargo de concejala y solicitud de provisión de la correspondiente vacante.	2024/01.03.01.03/21400
2	Aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias de los servicios de Piscina Cubierta y Demás Instalaciones, Escuela de Vela y Cementerio, Tanatorio y Crematorio, para 2025.	2024/01.03.01.11/17370

Documento firmado electrónicamente